COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL A LA SEGUNDA CONVENCIÓN ESTATAL EN TAMAULIPAS.

De conformidad con el artículo 83 primer párrafo y 84 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tamaulipas, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Tampico**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en 8 y 9 Anaya No. 996 Esq. Blvd., Tamaulipas, Col. Morelos, Código Postal 87050, Ciudad Victoria Tamaulipas.----------

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Segunda Convención Estatal.----------

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 28 de diciembre de 2016, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente:----------

----------**DICTAMEN:**----------

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Tamaulipas, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Segunda Convención Estatal los ciudadanos que a continuación se enlistan:----------

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Tampico	ISABEL MENDOZA CASANOVA FRANCISCA TORRES HERNANDEZ FRANCISCA MARTINEZ PEREZ JULIA LIZBETH HERANDEZ CASTRO OMAR GALLEGOS RESENDEZ JUAN MIGUEL HERRERA CORONADO RAUL RICO CORTEZ MA. GUADALUPE OROZCO DUQUE VANESSA YANET RINCON CASTRO KARLA GUADALUPE ELISEO OROZCO KARLA YESENIA MEDINA PIÑON IRMA ESTRADA CONTRERAS ALEXIS JAZIEL GONZALEZ FRANCO MARGARITA CASTRO HERNANDEZ CARLOS ALBERTO RIVERA RIVERA ROSA ALEJANDRA LUNA ORTIZ JENIFER PATRICIA RINCON CASTRO LIDIA ARACELY CASTRO HERNANDEZ DALIA IRLANDA GONZALEZ LOPEZ CARLOS ELISEO RABE ROSA ORTIZ HERNANDEZ ALBERTO CASTRO HERNANDEZ JORGE VALENTE HERNANDEZ ORTIZ

SEGUNDO: Por cuanto hace a los ciudadanos que se enlistan a continuación, al hacer la búsqueda exhaustiva del padrón de militantes de Movimiento Ciudadano, disponible en la página web del Instituto Nacional Electoral (INE) y toda vez que en ella no aparecen en la misma, deberán probar ante la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de manera fehaciente su calidad de militante, a partir de la publicación de este dictamen y hasta treinta minutos de antes de que inicie la Asamblea de distrito electoral federal con cabecera en **Tampico**, a fin de que se garantice los derechos políticos electorales de quienes aspiraran a participar como precandidatos/as a delegados/as a la Segunda Convención en el Estado de Tamaulipas.----------

Tampico	MANUEL ANGEL SEGURA PEREZ JUANA LETICIA MUÑOZ MORENO YENET PINEDA TREJO JESUS ORTIZ HERNANDEZ SABDI PATRICIA OCHOA MARTINEZ LUZ ELENA MEDIA CRUZ ARNULFO GONZALEZ RESENDEZ ROCIO ZUÑIGA ESTRADA ROCIO BETSABE SALAZAR ZUÑIGA DOLLY EVELYN HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA GALVAN KARINA AMELIA MARTINEZ ESCAMILLA MANUEL ALEJANDRO FONK GONZALEZ

TERCERO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Tampico** del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales procedentes.----------

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

CUARTO: En términos de la Base Sexta, publíquese la presente determinación en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.----------

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2016

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario